

LA MEDICINA PRÁCTICA

REVISTA MENSUAL

DE

MEDICINA, CIRUGÍA, FARMACIA Y DEFENSORA DE LOS INTERESES
PROFESIONALES DE LA CLASE MÉDICA Y FARMACÉUTICA.



DIRECTOR

DR. JOSÉ IGNACIO CELLIER

SECRETARIO DE LA REDACCIÓN

LCDO. MANUEL PECE CASAS

Dirección, Redacción y Administración: General Valdés. 56

SUMARIO

Apuntes de mi práctica. Hemeralopía. Por el DR. EROSTARBE.—*Higiene general.* Por el DR. JOSÉ RAMÓN DE TORRES Y MARTINEZ (Continuación).—*Método hipodérmico en el tratamiento de la sífilis.* Por el DR. FÉRRUA.—*Breves disquisiciones deontológicas.* Por DON MIGUEL DE PEÑA GALVEZ (Continuación).—*La educación antituberculosa.* Por D. ANTONIO DOMÍNGUEZ (Continuación).—*Prensa extranjera.* Por MUÑOZ BAYARDO.—*Subdelegados de Sanidad de la provincia de Cádiz.*—*Segunda Asamblea de Subdelegados de Sanidad.*—*Bibliografía.* Por el DR. CELLIER.—*Sinonimia y sinopsis de los medicamentos modernos.* Por el DR. GALLEGO. (Continuación).—*Estadística y estado demográfico sanitario del partido de San Fernando del mes de Mayo del presente año*—*Publicaciones recibidas.*—*Anuncios.*



SAN FERNANDO

Imprenta Española de J. García Gutierrez.

1905.

Establecimiento Médico - Pneumoterápico

DIRECTOR MÉDICO: VOISINS

PLAZA DEL TRIUNFO, 4. - SEVILLA

Hidroterapia, Aeroterapia, Baños de aire comprimido, Aguas azdadas, Aguas oxigenadas, Cámara balsámica, Oxígeno, Duchas.

ESTABLECIMIENTO ABIERTO TODO EL AÑO.

LA MEDICINA PRÁCTICA

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

En toda España, un trimestre	2 ptas.
En el extranjero, id. id.	4 »
Número suelto.	1 «

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

La redacción no responde de los escritos firmados.

No se publicará ningún escrito sin que esté todo el original en Secretaría.

Las obras que se reciban serán anunciadas gratis. Sólo se harán juicios críticos cuando se reciban dos ejemplares.

No se devuelven los originales, aun cuando no se publiquen los trabajos que comprendan.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

La Revista Escolar.—Decenario dedicado á la defensa de la Enseñanza. Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes. Redacción y Administración: Enrique de las Marinas 26, Cádiz.

Conversaciones médicas.—Las últimas disposiciones sanitarias ante la razón y la práctica, por el Dr. Don José González del Valle. Folleto (2 ejemplares).

LA MEDICINA PRÁCTICA

APUNTES DE MI PRÁCTICA

HEMERALOPÍA

Un artículo inserto en *La Medicina Valenciana*, suscrito por el Dr. R. Gómez Ferrer, y reproducido en la excelente *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* en su último número, despierta mis recuerdos sobre el tratamiento de esta enfermedad por el hígado de animales, cuyo buen éxito ha sido puesto en duda por algunos muy notables profesores. Voy á copiar la parte más interesante de dicho artículo:

«En el número 856 de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* y á propósito de una crítica de las notas del Dr. D. Federico Rubio y Galy á la traducción española del *Tratado de Cirugía y Clínica operatoria* de Le Dentu y Delbet, dice el Dr. Don José Ribera: «Entre las notas dedicadas á la oftalmología, no dejan de llamarme la atención las siguientes frases: *no huelga recordar la acción terapéutica que parece operar sobre la hemeralopia los vapores de hígado de carnero, producidos quemando pedazos de la viscera sobre brasas.*» No dice el Dr. Ribera por qué ha llamado su atención dicha nota; pero como quiera que á algunos parecerá estrambótica la indicación de semejante apunte terapéutico, me permitiré mencionar en breves frases lo que acerca del asunto puedo recordar en este momento.»

Refiere el Sr. Gómez Ferrer la historia de un sujeto que se le presentó con la ceguera nocturna y que habiéndolo enviado á un oculista para que averiguase si la hemeralopia era sintomática de otra afección ocular (retinitis pigmentaria, por ejemplo) ó nerviosa central, el oculista aseguró la integridad de la retina y la índole protopática, neurósica ó esencial de la enfermedad, y entonces, recordando haber leído hacía años, en *La Crónica Médica* que se publicaba en Valencia, algo sobre el tratamiento de esta enfermedad por los vapores de hígado de carnero, lo puso en práctica con exactitud, gracias á la docilidad del enfermo fundada en la confianza que tenía en su médico. Quemó, pues, hígado sobre brasas, una ó dos veces al día, recibió humo en los ojos;

experimentó vivo lagrimeo durante la práctica de esta fumigación é ingirió en la comida y en la cena algunos trocitos de hígado á medio asar y observó que desde el primero ó segundo día veía mejor de noche, pronto vió con claridad y antes de una semana estaba curado, habiendo sido la causa del padecimiento el que efectuaba su oficio de sillero por algunas horas en un torno colocado frente á una pared blanqueada, que estaba bañada por los rayos solares durante las horas de trabajo del sillero.

El autor de la observación expresa los datos que le sirvieron de base para aconsejar este remedio y que fueron los siguientes:

«*Hemeralopia curada por los vapores de hígado de ternera*, artículo publicado por el Dr. Marcos Escorihuela en el *Génio Médico-Quirúrgico de Madrid*, en 1886, en que el autor alude á más de treinta casos tratados por él con resultado favorable constante; el cual empleaba seis ó siete trocitos de hígado de ternera, carnero ó cabra, echados sobre carbones encendidos y recibiendo el humo los ojos y párpados á distancia soportable.

»En el mismo periódico, el médico de Argecilla, Don Nicolás Tejero, corroboraba lo dicho por el Sr. Escorihuela, añadiendo que el mismo resultado se obtenía haciendo comer á los enfermos hígado asado, citando casos de su clínica particular y uno muy notable de la Clínica Oftalmológica del Dr. Delgado Jugo.

»El Dr. Aguilar Blanch, en su notable estudio titulado *Reflexiones hemeralópicas á propósito de un caso curado por la fadarización* é inserto en *La Crónica Médica* de Valencia, decía que ya en 1736 el Dr. Entrecolle anotaba los felices resultados obtenidos con las fumigaciones de hígado de carnero en las misiones chinas atacadas de esta enfermedad. Las ventajas del empleo de este medio, como las del uso de vapores de nafta y de amoniaco por Warton-Jones, y de cuantos medios obran irritando las ramificaciones del oftálmico de Willis y representan en su excitación á los elementos retinianos, las relaciona el Dr. Aguilar Blanch con la génesis de la hemeralopia, que á su juicio se debería de un modo inmediato á un trastorno cuantitativo de la púrpura retiniana de Boll, de la crythrospina de Kühne.

»*De los hígados de algunos animales*, capítulo XXXVII de la obra *Dioscórides*, comentada é ilustrada por el Dr. Laguna: «La sangre que destila el hígado de la cabra cuando se asa, echada en los ojos de los que tienen corta la vista de noche, les aprovecha. Es tambien muy útil recibir con los ojos abiertos el vapor del mismo hígado mientras le están asando, el cual, asado y comido tiene la misma fuerza.»

»Artículo *Hemeralopia*, del *Diccionario de Medicina* de Bouchut y Després (traducción española), dice: *fumigaciones de la cara* con el cocimiento de hígado de vaca y alimentar á los enfermos con el hígado que ha servido para hacer el cocimiento. Es el remedio de Celsio, de Pablo de Egina, de Oribasio; pudiéndose emplear con el mismo fin el hígado de todos los animales domésticos.

«Trousseau y Pidoux, en su *Terapéutica y Materia Médica*, citan un informe de Gosselin á la Academia de Medicina de París, á propósito de una epidemia de hemeralopia que atacó en dicha villa á muchos militares: la enfermedad, abandonada á sí misma, duraba dos ó tres semanas y empleando el aceite de hígado de bacalao, solo tardaba tres dias en curarse.»

Aún el Dr. Gómez Ferrer añade más datos y citas.

«Artículo *Hemeralopia* en el *Traité complet d'ophtalmologie*, por Wecker y Landolt.» Es curioso notar que en los países más diversos, China, Rusia, Francia, Italia, Brasil, etc., se preconiza mucho un remedio popular consistente en las fumigaciones con hígado de carnero ó de toro y en la administración de hígado al interior.» El Dr. T. Blanco, oculista del Hospital Provincial, asegura haber empleado con éxito en la hemeralopia de que tratamos una poción de zumo de hígado, obtenido por expresión. Por último, el Dr. Gayet, en el artículo *Hemeralopie* del *Dictionnaire encyclopedique des sciences medicales* de Deschambre, al hablar del tratamiento dice: En primera línea indicaremos las fumigaciones con el cocimiento hirviente de los hígados de animales, buey, carnero, macho cabrío, cabra, pato y tambien gato. Este remedio es de origen hipocrático y el padre de la Medicina aconsejaba el hígado de toro.»

A estas citas puedo yo agregar algunas más, por si no fueran suficientes para alejar la extrañeza del medio curativo. Ahí van algunas. Pizzocano, *Emeralopia; bouni effetti dalla fumigazione di collito di fegato* (*Gaceta Médica Italiana* de Milan). G. Rosmini, *Cennii sulla memoria del dott. A. Quaglino intorno all'emeralopia ed ai vapori di fegato di montone all' mezzo specifico per curarla* (*Anales Universales de Medicina* de Milan). Doumic, *Note sur l'hemeralopie et spécialement sur son traitement par les fumigations* (*Boletín General de Terapéutica*, París). Nedoux, *Importance du foie de bœuf pour le traitement de cette maladie* (*Boletín General de Terapéutica*, París). M. Torresini, *Sopra i vapori di fegato di mauzo nell'emeralopia* (*Gaceta Médica Italiana*, Milan). A. de Gracia y Alvarez, *Nueva nota clínica acerca de la*

eficacia del hígado asado en el tratamiento de la hemeralopia (Siglo Médico, Madrid). Francó, *Cécité nocturne, administration de foie de bœuf comme aliment pendant sept jours. Guérison* (Diario del Oculista, París). Dumas, *Sur l'efficacité des fumigations de foie de bœuf dans l'hemeralopie aigue y sur l'hemeralopie héréditaire* (Gaceta hebdomadaria de Medicina, París). Fernández-Caro, *La hemeralopia* (Boletín de Medicina Naval, San Fernando).

Y basta ya de citas para decir en pocas palabras el resultado de mi práctica.

Sabemos que la hemeralopia ó ceguera nocturna tiene por principal causa la exposición del individuo á una luz fuerte y constante, directa ó refleja, y se explica que la retina, que está sometida á una acción tan fuerte en el día, quede en un estado tal de insensibilidad que no perciba la luz de la noche. Debida es la enfermedad á causas físicas; hablo de la enfermedad en sí, pues puede ser tambien sintomática de otras afecciones, como el escorbuto, la pelagra, el paludismo, la presencia de vermes en los intestinos, las lesiones orgánicas del aparato visual, la retinitis pigmentaria, etc. Prescindo de estas, que más pudieran llamarse complicaciones, y vamos al tratamiento.

Nadie está más expuesta que la gente de mar á las causas productoras de la enfermedad y no es raro presentarse en forma epidémica, invadiendo á un gran número de individuos á la vez. Afortunadamente, aún cuando la enfermedad tome el carácter crónico, por haberla abandonado ó por no separarse los enfermos de la causa productora, no llega por sí sola á producir la ceguera absoluta, pero muchas veces se burla de los tratamientos más científicos y persiste, apesar del uso de cristales ahumados y de planes reconstituyentes, antiespasmódicos y únicamente he visto la curación pronta, en dos ó tres dias tan solo, por las fumigaciones de carnero ó vaca aplicadas á los ojos, como se lleva expresado.

Aún hay más. Navegaba yo por los mares de Cuba, en el bergantín de guerra *Alsedo*, haciendo un largo crucero, allá por los años de 1854, cuando se presentó una de esas epidemias que en los climas tropicales, y en la mar, suelen manifestarse. El remedio que yo sabía y de que había visto muy buenos resultados, no estaba en mi mano; allí no existía ningún carnero ni otro animal de quien utilizar el hígado. Llevaba agotados todos los remedios de que podía disponer á bordo y el resultado era nulo. Al llegar la noche, una parte de la tripulación quedaba inútil para el servicio. En esto, prendió en uno de los curricanes ó an-

NO EJERCE DEPRESIÓN SOBRE EL CORAZON

Tabletas de Antikamnia

OPUESTA AL DOLOR



Facsimile

(30 Centigramos)

ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO, ANODINO



Facsimile

RESPETUOSAMENTE deseamos llamar su atención sobre las "Tabletas de Antikamnia." Su nombre, el cual es tomado de dos palabras Griegas *Avri* (Anti-opuesta al) y *Kamnos* (Kammia-dolor) sugiere lo que son, es decir—Antikamnia—un Analgésico ó Aliviador eficaz y sin peligro, que posee el poder de reducir el calor de la fiebre sin afectar la temperatura normal y combatir el dolor sea cual fuere su origen.

La Antikamnia tiene como base los derivados de Amido-Benzoles, combinados de tal manera que se evitan los malos efectos causados por muchos de esta serie de cuerpos orgánicos cuando son administrados solos. Así pues es superior á la antipirina, antifebrina, y sus congéneres derivados de la misma fuente, en las enfermedades debidas á lesiones centrales ó periféricas del aparato nervioso, por ejemplo en Neuralgia, Mialgia, Ciática, Jaqueca, Hemicránea, Reumatismos y Fiebres, también en Dolor de Cabeza y otras Neurosis debidas á Irregularidad de la Menstruación. Administrada en casos de flujió epidémica ó la Grippe y afecciones análogas, produce los mejores resultados. En una palabra las "Tabletas de Antikamnia" son un remedio cierto, sin estar expuesto á ningun peligro, para todo dolor que pueda ser domina-



do tomando medicina interiormente. Los trastornos gástricos y depresiones del corazón frecuentemente producidos por una ó más dosis de preparaciones hechas de Alquitrán de Carbón no son jamás producidos por esta droga.

Las "Tabletas de Antikamnia" se disuelven fácilmente en los fluidos del estómago y se difunden en el sistema, sin ningún efecto subsecuente desagradable. Las "Tabletas de Antikamnia" no causan ninguna excitación ó depresión del corazón y no se adquiere ninguna costumbre de droga para aminorar la satisfacción de usarlas, por la razón de no contener morfina, cocaina, cloral, kola ú otras drogas ó productos químicos peligrosos.

La manera más conveniente de administrar este remedio es en Tabletas y la dosis para adultos es una ó dos tabletas cada una, dos ó tres horas, según lo prescriba el Médico, seguidas por un trago de agua ó vino. Las "Tabletas de Antikamnia" pueden ser dadas sin ningún peligro en cantidad de cuatro y hasta diez tabletas durante veinte y cuatro horas. Como ya se dijo, las "Tabletas de Antikamnia" es la forma más usada por la Profesión Médica, por ser el tomoño más cómodo.

En una palabra, la Tableta de Antikamnia es un remedio seguro y sin peligro para todos los males que pueden ser dominados por medio de medicina tomada interiormente.

EL MONOGRAMA AK EN TODAS LAS TABLETAS DIFERENCIA LA VERDADERA DE OTRAS, Y PREVIENE LAS SUSTITUCIONES

PREPARADA SOLAMENTE POR

LA COMPAÑIA QUIMICA DE LA ANTIKAMNIA

1622-1624 Pine Street
ST. LOUIS, E.U.A.

46, Holborn Viaduct
LONDRES

5, Rue de la Paix
PARIS

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

MUESTRAS GRATUITAS Á TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LAS SOLICITEN

ANUNCIO DE OBRAS

- Tratado de las enfermedades de los ojos y de sus accesorios** Por el Excmo. é Illmo. Dr. D. Cayetano de Toro y Quartiellers, Dr. en Medicina y Cirujía (3.^a edición.) Esta obra consta de dos tomo en 4.^o francés prolongado, con cerca de 800 pginas cada uno, multitud de grabados intercalados en el texto y tres láminas cromolitográficas. El precio de la obra es de 35 pesetas. Se publica por cuadernos decenales, de doce pliegos de á ocho páginas cada uno. Precio del cuaderno. 2,50 ptas.
- Para la suscripción podrán dirigirse al autor, calle José M. del Toro, núm. 9, ó en la Litografía y Tipografía de D. Fernando Rodriguez de Silva, calles Argantonio 5 y 7 y Alcalá Galiano 4 y 6, Cádiz.
- Contribución al estudio de la tuberculosis.** Por Don José Verdes Montenegro. 1,50 »
- Tratado de Patología y Terapéutica comparadas del hombre y de los animales domésticos.** Por el Dr. Georg Schneidemühl. Traducida directamente del alemán por el Dr. D. Fernando de la Peña.
- Magnífica obra compuesta de cuatro tomos, muy útil y práctica para médicos, veterinarios y estudiantes de ambas facultades. Véndese esta obra al precio de 20 pesetas en rústica y 25 pesetas encuadrada en toda España. Los pedidos, acompañados de su importe, á la Administración de «El Siglo Médico», Magdalena 36, Madrid.
- Higiene de la alimentación.** Por el Dr. Cellier. En esta obra se estudian todas las sustancias alimenticias, con las alteraciones y adulteraciones de que son susceptible, dando los medios y procedimientos así físicos como químicos, para conocerlas y descubrirlas. Tres tomos ilustrados con 111 grabados 16 »
- La Higiene ante el mefitismo.** Por el Dr. Cellier. (folleto) 2,50 »
- Revista de la Corporación «Estudios de Medicina.»** Publicación mensual de Ciencias Médicas. Quito (Ecuador). Apartado del correo, núm. 226.
- Esta importante Revista se publica cada mes en folletos de 30 á 40 páginas.—Agente de anuncios: Mayenne, Favre y C.^a 18, Rue de la Grange, Bateliere, París (Francia).

zuelos que iban por la popa, un gran pez, una hermosa *dorada*. Se me ocurrió aprovecharlo para el tratamiento, y efectivamente, colocados trozos del hígado del pescado sobre brasas, haciendo recibir en los ojos de los enfermos esos humos, y luego dándoles á comer los pedazos de hígado asado, el resultado fué notable, la curación inmediata, y en muy pocos días desapareció la enfermedad; se curó más pronto, el que mayor número de fumigaciones había aprovechado.

Después, en esta Ciudad y el barrio llamado *Callejuelas*, habitado casi en su totalidad por pescadores, he tenido ocasión de ver algunos casos, puesto que estos hombres se exponen y con mucha intensidad á las causas que llevo expresadas, y siempre he visto la curación pronta con las fumigaciones de hígado de carnero asado: por supuesto, repito, cuando la enfermedad ha sido ideopática, no sintomática, pues entonces ha exigido otros tratamientos.

Claro es que no tiene esta medicación una explicación científica; no podemos explicarlo todo; muchas cosas, algunas muy insignificantes, no podemos explicárnoslas; pero aún los mismos que la miran con desdén, sin querer concederles virtud específica, no pueden por menos que reconocer que produce la curación de la enfermedad en casi todos los casos.

Esto es suficiente.

Dr. Erostarbe.

HIGIENE GENERAL

(CONTINUACIÓN)

II.

Influencia desastrosa de la rutina, de los prejuicios y de la ausencia de iniciativa individual.

La ignorancia y la miseria, origen de calamidades infinitas, no son las solas causas que se oponen á los progresos de la higiene, hay otras además que aunque no son tan enérgicas, no son menos funestas, y entre ellas pueden comprobarse en primer lugar la cultura exagerada de la tradición y la costumbre que hacen se descuide todo lo que no comprenden ellas y que se abandone perezosamente la corriente de viejos hábitos por detestables que sean; en segundo, la persuasión que tenemos que las mejoras que nos tocan más de cerca y defienden más nuestro mi-

nisterio deben ser obra del porvenir y no nuestro; en tercero, por último, que la influencia de ciertos prejuicios científicos, tales como el de las molestias naturales que sufren sin razón deben ilustrarnos acerca de nuestras necesidades.

El imperio de la rutina, cuya acción lenta es tan análoga como la del ópio que paraliza y entorpece y que hace de todo un pueblo inteligente y activo, una nueva China, tiende cada día á disminuirse, sin embargo se cuentan aún numerosos sujetos entre nosotros y esto constituye talmente el fondo de nuestra naturaleza, que puede afirmarse, sin paradoja, que el pueblo francés que goza de la reputación de ligero y de inconstante, es por cierto el más rutinario del mundo, porque es el más dócil á sufrir el yugo de la opresión y el más lento de franquearse.

Esta docilidad maravillosa y esta ausencia de negativa se unen á varios órdenes de causas, que serían muy largas de enumerar, pero es muy racional suponer que una educación tradicional y autoritaria que no haya contribuido á crearla y á sostenerlas. Habitados, hace siglos, á ceder de nuestra voluntad y á bajar la frente ante el Señor y á atribuirle todo el bien ó el mal que nos sobreviene, esperamos todo de su poder y de su intervención, haciendo caso omiso de nuestra libertad individual y de nuestras libres facultades.

Nada hay más deplorable, por tanto, que esa abdicación voluntaria de nosotros mismos, y nada menos fundado en sí que la tonta y funesta manía de atribuir á los poderes el papel de la universal y suprema procedencia.

Las tres cuartas partes de los progresos que ha de cumplir la higiene, ya se saben, dependen de nosotros y solo de nosotros, y la historia de esta ciencia prueba bastante claramente que esa solicitud inalterable que atribuimos á los gobiernos ha dado más bien lugar, con frecuencia, á la más completa indiferencia.

No cabe duda que la institución del XIII y el XVIII, siglos de las leprosas y de los lazaretos, constituidos poco después del balance de la ancianidad monárquica, hasta Turgot y los economistas, ninguno puede justificar sino á la Revolución sola el honor de haber abordado los fundamentos de la higiene pública, de haber creado esta ciencia, por decirlo así, imprimiendo un vuelo y una nueva dirección á los admirables trabajos de notables sábios de la época y de haber fundado instituciones que desarrolladas por los gobernantes sus sucesores, son hoy la admiración de la Europa, y creado un Consejo superior de salubridad que tiene por misión dar su informe sobre todas las medidas

que interesen á la salud pública y el que sería más eficaz aún, si el estado le conferiese mayor iniciativa.

Hay pues, mucho hecho, sin duda, pero queda todavía mucho que hacer, y á la higiene privada toca verificarlo, sin tener nada que ver con los consejeros de Sanidad.

Sepamos distinguir lo que incumbe á nuestra propia iniciativa y lo que corresponde á la administración, y secundemos, por último, el entorpecimiento y la independencia que nos hace incapaces de todo esfuerzo saludable.

(Continuará).

Dr. José Ramón de Torres y Martínez.

MÉTODO HIPODÉRMICO

EN EL TRATAMIENTO DE LA SÍFILIS

El empleo de las preparaciones mercuriales por la vía del estómago tiende de día en día á desaparecer. Salvo los casos excepcionales, en los cuales las rehusan, las inyecciones hipodérmicas son actualmente casi en todas partes el tratamiento de elección de la sífilis. Es imposible negar sus ventajas. Economía de tiempo, rapidez de los efectos, constancia de la acción fisiológica, certidumbre del resultado final, mientras se sepa establecer un tratamiento metódico y perseverante, cuya duración puede ser más ó menos larga, según la naturaleza de las lesiones y el grado de virulencia del agente infeccioso, puesto que él es del microorganismo generador de la sífilis, como de todos los otros microbios cuyos estragos influyen en la economía animal; bajo la influencia de causas aún imperfectamente conocidos, su energía destructiva se exalta ó se atenúa: el efecto de acción de la medicación específica queda por consiguiente subordinada al factor etiológico y la marcha de los síntomas se resienten fatalmente de esta necesidad primitiva, la cual se debe tener en cuenta cuando nos encontramos en presencia de casos que ofrecen resistencia obstinada á la hidrargiria, ó bien por el contrario le obedecen con una extraña docilidad.

Luego que las inyecciones hipodérmicas han entrado en el dominio de la práctica corriente, se han podido hacer observaciones mucho más precisas y deducir enseñanzas que no dejan de tener un cierto interés para aquellos que buscan á explicarse los resultados contradictorios del antiguo y nuevo método.

Nosotros poseemos ahora un arma que puede ser manejada con toda la deseable precisión. Las alteraciones del tubo diges-

tivo, tan frecuentes durante la administración prolongada de los mercuriales por el estómago, son inútiles con respecto á las sífilíticas. La absorción del remedio se efectúa directamente por la redcilla de los linfáticos. Los casos de intolerancia han llegado á ser muy raros. No he encontrado jamás ninguno en mi práctica. Pero la forma de administrar las inyecciones hipodérmicas, adquiere aquí una importancia de primer orden.

No queremos formar el proceso de las innumerables fórmulas á que esta medicación ha dado origen. Lo propio sucede con todo lo que impresiona el espíritu humano por su novedad, es arrastrarle á caminos que le ponen en riesgo de perderse en ellos antes de conseguir su fin.

La experimentación sola, rigurosamente considerada, puede fijar leyes en semejante materia. Las tres cuartas partes de las soluciones hidrargíricas han caído ante la prueba clínica. No basta evidentemente inyectar una sal de mercurio. La más esencial condición para cumplir, es que sea soluble y que no provoque accidentes *in loco*.

Nosotros hemos ensayado, al mismo tiempo, en diferentes sujetos, que reunían, con poca diferencia las mismas condiciones, de varias fórmulas hipodérmicas. Sin atender á las tentativas de algunos prácticos, poco al corriente de la fisiología terapéutica; entre las numerosas soluciones magistrales hasta aquí preconizadas, las del Dr. Rousset (de Génova), del cual M. Mousnier (de Paris) se ha hecho, con todas veras, el concienzudo vulgarizador, nos han dado los mejores resultados.

El cianuro de hidrargiria, á la dosis de un centímetro cúbico cada dos dias, es una preparación muy soluble, incolora, que se presta admirablemente para combatir las lesiones secundarias y terciarias de la sífilis. En una quincena de casos en los cuales otros prácticos no habían tenido resultados, sea que se tratase de formas particularmente virulentas, sea que el tratamiento haya sido insuficiente, no hemos tenido ni un solo caso desgraciado que registrar.

Los individuos debilitados por las precedentes medicaciones mercuriales, las personas linfáticas, enervadas, incapaces de resistir contra el abatimiento ó extenuación progresiva que se apodera de un gran número de sífilíticos, se encuentran bien con el stricno-hidrargirio Roussel, á la dosis de 2 cc. cada dos dias. Para activar el trabajo de nutrición de la célula nerviosa y reconstituir los elementos histológicos alterados por el virus específico, puede asociársele el eucoliptol-fosfatado, en el cual cada

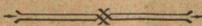
centímetro cúbico contiene cuatro miligramos de fósforo puro y veinte centigramos de eucaliptol. Durante cinco días una inyección (1 cc.) Suspenderla el mismo número de días y volver á empezar de nuevo. No hay el menor accidente que temer. Hacia el fin del tratamiento si las lesiones cutáneas y las alteraciones orgánicas han tardado en calmarse, si el individuo presenta síntomas no equívocos de anemia y agotamiento, yo aconsejo la solución de glicero-fosfato doble de sosa y de hierro (fórmula Mousnier) uno á dos centímetros cúbicos por día, primeramente durante dos semanas y después cada dos días. Bajo la influencia de este tratamiento intensivo, el sujeto débil no dejará de restablecerse. La energía sexual reaparecerá, aún en el caso en que estuviese casi abolida.

Añadamos para terminar, que la hipodermia practicada, según los preceptos del Dr. Roussel, no trae como consecuencia ninguno de los inconvenientes que acostumbra y que todo el mundo conoce. El dolor primeramente, después el edema, el absceso, la induración. La más activa antisepsia no consigue siempre atajarlos. Nada semejante se observa con las soluciones que nosotros empleamos habitualmente. Nosotros podemos añadir que ellas son perfectamente inofensivas, poseyendo en el más alto grado las propiedades terapéuticas de cada uno de los agentes medicamentosos que entran en su composición. También es preciso colocarlas entre las mejores preparaciones oficiales del método hipodérmico.

Dr. J. Ferrua,

AGREGADO DE MEDICINA.

Londres, 1905.



BREVES DISQUISICIONES DEONTOLÓGICAS

POR

DON MIGUEL DE PEÑA GALVEZ

(CONTINUACIÓN)

LOS FALSOS ESPECÍFICOS

El uso de los medicamentos de composición desconocida llamados específicos, no merecen ni los honores de la crítica, están proscritos en toda buena práctica y prohibidos por la ley (1) y ningún médico que esté á la altura de su noble profesión emplea

(1) Véase «Ley de Sanidad», artículo 81 al 87.

tales pócimas, cuyos efectos no pueden calcular; pero no faltan desgraciadamente algunos que por debilidad de carácter y falta de instrucción, se dejan sugestionar por los reclamos y pomposos anuncios con que se presentan y otros, pocos por fortuna, que influidos por un espíritu mercantil y ejerciendo sin ideal alguno, desconociendo los deberes que impone el ejercicio de la profesión y sin sentir el honor especial de la clase, explotar la frívola credulidad del público, que en su ignorancia está siempre dispuesto á admirar lo desconocido y misterioso, que le entusiasma y subyuga, si se le presenta rodeado de seductor y fastuoso aparato.

Este mal no es solo de la época actual, los charlatanes han sido plaga de todos los tiempos y ya en la infancia de la Medicina, nos presenta la historia algunos falsos médicos, que estableciéndose en los antiguos asclepiones de Esculapio, seducían al vulgo, valiéndose de cuantas ilusiones son imaginables y hasta predecían lo futuro. Por esto Hipócrates instituyó su célebre Juramento, para que inspirándose en él los discípulos de Coó, se distinguieran de los embaucadores que engañaban al pueblo con una falsa y artificiosa medicina.

Las diferentes naciones del mundo han creído siempre en los medicamentos maravillosos, capaces de curar todas las enfermedades; los gimnosofistas pretendían poseer muchos remedios precisos, entre otros uno para procrear hembras ó varones, según la voluntad de cada uno, los árabes usaban sus trociscos y electuarios en cuya eficacia tenían ciega fé, los alquimistas sus quintaesencias, los egipcios el opobálsamo, los chinos el ginseng, que á más de curar, devolvía la juventud á los más decrepitos y tambien fueron muy famosas en tiempo de Luis XIV, las drogas y unguentos que vendían los charlatanes de Puente Nuevo de París, cuyas virtudes eran celebradas tanto en prosa como en verso, con lo que se lucraban grandemente á costa de los inocentes é ignorantes de aquel tiempo.

En la época actual, el sistema de reclamo aprovechando cuanto el arte y la imaginación más fecunda puede idear, ha adquirido un notable desarrollo. En prosa correcta ó macarrónica, en poemas ó cantares, en pinturas caprichosas y hasta en *parches que bizman las esquinas*, se pregonan las milagrosas virtudes de los remedios más portentosos, que lo mismo expulsan las ascari-des que curan el cáncer y la tuberculosis, que la anemia y la plétora, pues la lógica, en este caso como en muchos, no juega papel alguno.

Así como en los tiempos antiguos se anunciaban los grandes festivales, al estruendo de trompas y atavales, añafles y dulzainas, á cuyo ruido acudía presurosa la multitud, hoy los infinitos reclamos atraen aún más público novelero, subyugado por la especiosidad de los anuncios, que sugestionan no solo á los analfabetos lugareños y también á los que por su instrucción y títulos profesionales debieran estar al abrigo de tan burdas y conocidas añagazas; pero lejos de esto, muchas personalidades de reconocido prestigio científico, tienen un excepticismo inconcebible para la verdadera medicina, y en cambio creen ciegamente en las virtudes curativas de cualquier breva, con tal que se les presente envuelto en el misterio y vestido de brillante y costosa líbrea; y aunque el reinado de estos falsos medicamentos es muy efímero, siempre dura lo suficiente para hacer el agosto de sus inventores.

Por esto repetiré lo que dije al principio de este trabajo, que el médico honrado, sin temor á ser calificado de misoneísta, debe tener la suficiente energía é independencia de carácter para no dejarse dominar por las frivolidades sociales y para contrarrestar la perniciosa influencia de los que siguen una marcha extraviada por los torcidos senderos del empirismo médico y positivismo industrial.

Antes de terminar este artículo, considero que es pertinente en él, decir dos palabras acerca de las relaciones que debe haber entre los médicos y farmacéuticos, pues entraña gran importancia para el correcto ejercicio de la medicina. Sabido es que estas dos profesiones que se completan y prestan mútua ayuda, no pueden ejercerse á la vez por un mismo individuo, aunque posea ambos títulos; y también está prohibida por la ley (1) que los farmacéuticos puedan tener ni regentear boticas en los pueblos donde no haya más que un solo médico y esté ligado con él por parentesco de consaguinidad ó afinidad de primer grado.

Esto que indudablemente se ordena, para evitar convenios con fines lucrativos, debe tenerse muy presente para aquilatar el trato mútuo de los que ejercen estas carreras, el cual debe estar dentro de la corrección más esquisita, hermanando la mútua consideración con la mayor cordialidad y respetuosas deferencias; pero procurando á la vez cuidadosamente que no pueda haber nunca la menor sospecha de concurso para el mútuo lucro, sin que la simpatía ó amistad lleguen á influir á inclinar el ánimo del enfermo á adquirir sus prescripciones en determinadas

(1) Véase «Ordenanzas de Farmaci», artículo 14, capítulo 2.º

farmacias, ni aún á establecer consultas en ellas, que si bien muchos lo hacen sin pacto ni convenio alguno y solo por propia comodidad y de los enfermos, hace contraer á éstos la obligación moral de llevar los medicamentos del establecimiento donde está recibiendo el favor, de la curación; pero si esto debe evitarse; aún más, está prohibido por los más rudimentarios principios de moral, unirse á las especulaciones para la explotación de un *remedio*, ni recibir participación en los beneficios que obtengan mediante su concurso los farmacéuticos, ortopédicos, etc.

(Continuará.)

LA EDUCACIÓN ANTITUBERCULOSA

(CONTINUACIÓN)

SEGUNDA PARTE

Hemos dicho anteriormente que la segunda parte la dedicaríamos á hacerle aprender y observar al niño las reglas marcadas en la cartilla, y á ellas, pues, dedicaremos ahora nuestros esfuerzos y para que las entiendan más fácilmente, la redactaremos en forma de preguntas y respuestas.

CARTILLA HIGIÉNICA ESCOLAR ANTITUBERCULOSA

- 1.^a ¿Qué es la tuberculosis? Una enfermedad contagiosa y virulenta, que se trasmite de un hombre ó animal enfermo á otro hombre sano.
- 2.^a ¿Qué es el virus tuberculoso? Un sér vivo é infinitamente pequeño, que no se puede ver sino con el microscópio, y que penetrando en los pulmones forma unos granitos redondeados, duros, que se ulceran, supúran y causan la enfermedad.
- 3.^a ¿Cómo se llama este virus? Bacilo de Koch; recibe el nombre de *bacilos* porque estos animales tienen la forma de bastoncillos y *de Koch* porque es el nombre del médico que los descubrió.
- 4.^a ¿Qué es la tisis? Es la consecuencia de la tuberculosis, ó más bien dicho, el tuberculoso que ha llegado á una debilidad extrema ó consunción.
- 5.^a ¿A qué edad se padece una y otra? Todas las edades son buenas, pero principalmente ataca á los niños y á los que se están desarrollando, ó sea á los que están cambiando de niños á hombres.
- 6.^a ¿Nada más que el hombre enferma de este mal? No; enferman también la vaca, el perro y otros animales.

7.^a ¿Es el pulmón el único órgano de la economía que sufre la tuberculosis? Tampoco; pueden tenerla los demás órganos y entonces constituye una *tuberculosis local*, pero al cabo del tiempo se generaliza, invade los pulmones y recibe el nombre de *tuberculosis pulmonar*.

8.^a ¿Es necesario estar tuberculoso para ser tísico? No es indispensable, pero el primero produce el segundo y al contrario.

9.^a ¿Por qué se desarrolla la tuberculosis en un hombre sano? Ya lo hemos dicho; por la infección y el contagio.

10.^a ¿Qué es la infección? Un padecimiento orgánico, total ó parcial, de origen microbiano y que produce el envenenamiento de la economía.

11.^a ¿Y el contagio? Cuando la enfermedad infecciosa se puede transmitir de un organismo enfermo á otro sano.

12.^a ¿Y qué es lo que produce la infección y el contagio en la tuberculosis? El bacilo de Koch.

13.^a ¿No hay otra causa más que el dicho bacilo, que pueda producirla? Hasta hoy es la última palabra de la ciencia.

14.^a ¿Por qué se desarrolla la tisis? Por los excesos de todo género; el beber mucho vino, tomar poco alimento y malo, vivir en casas estrechas y mal ventiladas, etc.; en general, hacer todo lo que contribuya á debilitar el organismo y ponerlo en estado de que puedan entrar los bacilos en el pulmón y allí vivir y multiplicarse.

15.^a ¿Dónde se encuentran, pues, los bacilos? En el aire de la atmósfera; en el polvo de las habitaciones y en sus muebles, en los esputos del tuberculoso, en sus excrementos, en los alimentos y bebidas, en las moscas, etc.

16.^a ¿En qué se conoce que una persona está tuberculosa? En que come poco, tose con frecuencia, la tos es seca y con ella algunas veces echa sangre y le sobreviene por regla general comiendo, la cual le hace arrojar parte ó todo de lo que come; tiene destemplanza diaria y casi siempre por las tardes y suda con frecuencia por las noches.

17.^a ¿En qué se conoce la tisis? En que el individuo vá adelgazando lentamente, como resultado de la tuberculosis que padece.

18.^a ¿Es curable esta enfermedad? Hasta ahora, por desgracia, no se ha encontrado el específico, y por lo tanto es mortal en un plaza más ó menos largo.

19.^a ¿Luego si no es curable el bacilo de Koch, está asechando siempre una puerta de entrada, todo lo que nos rodea contri-

buye á la debilidad orgánica y no se vé al animal! ¿Cómo nos defenderemos de sus ataques? Sencilisísimamente; siguiendo un género de vida que se adapte á la cartilla.

20.^a ¿Qué tiene que decir de los alimentos? Que no debe tomarse ninguna sustancia alimenticia, caso de no poder someterla antes á la coción ó ebullición, suprimiendo las chucherías ó golosinas entre comidas, porque hacen perder el apetito; entretienen el estómago gastando inútilmente su jugo gástrico y provocando todo ello la anemia fisiológica.

21.^a ¿Y de las bebidas? De las bebidas diremos que la leche de vaca, cabra ó de otro animal hembra, no debe tomarse si no está previamente hervida ó esterilizada á 70° y rápidamente enfriada por el método de Soxhlet. El agua tampoco debe beberse más que esterilizada y filtrada ó hervida, suprimiendo por completo el vino, la cerveza á los licores. Las infusiones de café ó thé, así como el chocolate cocido se pueden tomar impunemente.

(Continuará).

Adolfo Dominguez.

PRENSA EXTRANJERA

El Dr. Winters, teniendo en cuenta que en el reumatismo todas las secreciones y excreciones son ácidas, sudor, saliva, orina, heces fecales, etc., y que esto solo se observa en dicha afección, opina que la causa de esta enfermedad son los productos ácidos del metabolismo proteico, no neutralizados.

En el reumatismo, el carbonato sódico del plasma se descompone, quedando el ácido carbónico libre. Tanto el sodio como el ácido carbónico son eliminados, pero si la de este último no es completa sobreviene un acumulo de él en la sangre, y por lo tanto en los tejidos, lo que impide las oxidaciones orgánicas.

Los síntomas del reumatismo son debidos pues á la pérdida rápida del sódio de la sangre, lo que disminuye su alcalinidad y como consecuencia sobreviene la disgregación de los hematies y suspensión de los procesos antitóxicos de la oxidación.

Cuando los accesos reumatismales se repiten, los principios alcalinos más resistentes, que son los de los huesos, son afectados tambien y la desorganización de ellos conduce á las artritis deformantes.

No hay, dice, separación entre los casos agudos, subagudos y crónicos, todos son grados variables del mismo desórden químico.

Esta teoría química de su etiología tiene su comprobación en los resultados de su alimento racional. Alimentos ricos en principios básicos, medios de facilitar las oxidaciones y favorecer las eliminaciones, curan y previenen los ataques reumatismales, en cambio el alcohol que actúa

sobre el hígado, retardando la eliminación de los productos tóxicos, agrava los ataques ó predispone á ellos.

Las soluciones alcalinas, aguas minerales, etc., si bien pueden ser provechosas, aminorando los fenómenos agudos, no tienen una acción verdaderamente eficaz sobre el reumatismo, pues lo único que con ellas se consigue es alcalinizar las orinas, pero no la sangre ni los tejidos, para conseguir esto es necesario hacer uso de los alimentos, es decir que las bases alcalinas entren en el organismo en combinación orgánica para que sean absorbidas y se eliminen después de su descomposición metabólica.

Los vegetales son los que llenan esta misión; ellos contienen potasio en cantidad tres ó cuatro veces mayor que los animales, conteniendo también sodio y ácidos orgánicos. Las frutas, como muy ricas en ácidos, oxidan el organismo y dan lugar á la producción de carbonatos alcalinos y por lo tanto su uso es muy conveniente, no así las carnes, alcohol, azúcar y jarabes que son altamente perjudiciales.

(*Medical Record*).

* * *

El azúcar tiene una acción manifiesta sobre la contracción uterina; pero esta acción no es eficaz sino después del principio del parto, es decir, cuando el cuello está flácido y dilatable ó mejor cuando ha empezado la dilatación de él, á cuyo tiempo el organismo ha consumido ya casi todas sus reservas de glycogeno.

Las dosis mínimas de azúcar son las que dan mejores resultados; 25 gramos disueltos en medio vaso de agua ó leche, repetidos por tres veces con media hora de intervalo producen un efecto sorprendente, siendo preferible repetir la dosis que administrar una fuerte desde el principio. La acción ocytóxica del azúcar comienza á los diez minutos próximamente de su administración, á veces tarda hasta media hora, pero no es lo corriente.

La azúcar tiene una ventaja grande sobre los demás medicamentos ocytóxicos conocidos, y es que su absorción y su acción son más lentas.

Su acción es tanto más rápida cuanto más avanzado esté el trabajo del parto y este sea más prolongado, pues como decimos más arriba, en estas condiciones el organismo ha consumido ó agotado sus reservas de glycogeno.

No tiene influencia sobre el alumbramiento, ni sobre la retracción uterina post-partum, ni aumenta la diuresis ni mucho menos influye en la cantidad ó calidad de la secreción láctea, si bien, en los casos en que se ha empleado, se ha observado que todas las mujeres han sido después buenas nodrizas.

Las principales ventajas del azúcar sobre la ergotina y la quinina son, no solo la ausencia completa de toxicidad, sino que es empleada en un organismo en donde los cambios nutritivos están retardados, su acción es mucho más rápida, jamás produce hemorragias y es inócua para el feto, lo que, unido á ser un producto fácil y pronto de procurarse, lo

hacen muy recomendable y superior á la ergotina, quinina, agua caliente, etc.

Más que ocytóxico, es un verdadero estimulante que aumenta la energía de la mujer y facilita y ayuda la expulsión del feto.

(*La Revue de Hopitaux y Archives générales de Medecine*).

Muñoz Bayardo.

Subdelegados de Sanidad de la provincia de Cádiz

En sesiones celebradas por el Comité provincial de Subdelegados de Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria) en los días 23 y 30 de Abril último, se trataron los asuntos siguientes:

El nuevo presidente Don Manuel Palomo y Quintero, dió posesión á los Sres. Subdelegados electos en la Asamblea provincial del día 26 de Febrero último y que constituían el Comité para el año actual; siendo los señores siguientes: Jordán, Cellier, Lombera, Amores, Cibrian, Córdoba, Morales, Dorca, Almansa y Rodriguez.

Los Sres. Fernandez, Bada y Barra, ofrecieron tomar posesión en la más inmediata sesión del Comité.

El Subdelegado de Veterinaria de Arcos, Sr. Moreno Durán, llama la atención de la Junta sobre las dudas que ofrecía de legitimidad el ejercicio profesional de un Sr. Veterinario de aquel partido.

El Comité acordó que conforme los datos que se acreditan por certificación del Rectorado de la Universidad de Sevilla, el expresado veterinario no sufrió exámenes de su carrera ni verificó reválida en la escuela libre de Sevilla, como se pretende: por ello será puesto el hecho en conocimiento del Gobernador Civil de la provincia.

Los Subdelegados de Algeciras, Grazalema y San Roque, Sres. Cumbre, R. Candil y Zurita participan y consultan al Comité sobre contratos de la Beneficencia Municipal, Intrusismo profesional y traslado de farmacias.

Se acordó que la Junta de patronatos y el Secretario informen sobre los anteriores asuntos.

Tambien acordó la Junta poner en conocimiento de la comisión permanente de la Junta Provincial de Sanidad, la mejor resolución con respecto á la interinidad de la Subdelegación de Medicina del partido de Medina.

Ocupóse el Comité de los muchos abusos de intrusismos que en veterinaria se vienen cometiendo en el partido de San Roque, según relación hecha por aquel subdelegado.

En la Audiencia de esta capital se encuentra á su resolución, la causa instruida por aquel juzgado sobre dicho asunto.

Ocurre el hecho nada agradable á los españoles, que encontrándose instalado en nuestro territorio el hipódromo donde ejercen la veterinaria profesores ingleses, se burle la ley profesional en perjuicio grave de legítimos derechos de nacionalidad.

En los términos de Los Barrios y Jimena, casas señoriales patrocinan intrusismo y se dan al consumo carnes sin el previo reconocimiento profesional.

El Comité acordó denunciar estos hechos oficialmente al Gobernador Civil de la provincia.

El Secretario justificó al Comité la demora que venían experimentando los expedientes instruidos con motivo de grandes irregularidades

profesionales, intrusismo y demás hechos que afectan á la ley de Sanidad y que debieran ser corregidos por la Inspección provincial.

Dióse lectura á la circular de 8 de Abril último, por la que se convoca á los Subdelegados de Sanidad de España á la segunda asamblea, que deberá celebrarse en Madrid en los días 10, 11 y 12 del presente mes.

El Comité, después de amplia discusión, acordó dirigir á la Asamblea de Subdelegados un razonado expuesto con las conclusiones que constituyen las legítimas aspiraciones de los Subdelegados de esta provincia y que á continuación insertamos.

Autorizó el Comité al depositario Sr. G. Almansa, para que en plazo inmediato llevase á efecto el cobro de las adhesiones á la Asamblea y la cuota anual del Cuerpo de Subdelegados de esta provincia.

Cádiz 30 de Abril de 1905.—El Presidente, *Manuel Palomo Quintero*.—El Secretario, *Emilio Rodríguez y García*.

EXPUESTO QUE SE CITA

Los Subdelegados de Sanidad de la provincia de Cádiz y en su nombre el Comité provincial que los representa someten á la superior consideración de la Asamblea de Subdelegados de Sanidad de España, que deberá celebrarse en Madrid en los días 10, 11 y 12 de Mayo de 1905, las siguientes conclusiones:

Los pueblos adelantados, progresivos y modernos, son aquellos que más se distinguen en velar y atender la salud de sus ciudadanos, puesto que en un organismo sano producen sus funciones, manantial inagotable de riquezas.

Para alcanzar tan civilizadora y preciada virtud nacional, los Estados han constituido un régimen oficial, intitulado: Sanidad pública.

¿Cómo llevar á efecto esta obra redentora de los pueblos? con el conjunto armónico de distintos y diferentes factores, cuales son principalmente, una legislación moderna y sabia; autoridades sanitarias meritísimas é ilustradas; y presupuestos decorosos, bien y hondamente administrados.

Permítanos esa docta Asamblea, ocupemos brevemente su atención por si estima concretar uno de los acuerdos, dedicarlo exclusivamente al factor importantísimo; el personal sanitario.

Este lo constituye actualmente en España, la organización consultiva, la organización inspectora y la profesional sanitaria.

Pero como el propósito de este Comité provincial es concretar sus conclusiones á la organización profesional y de ésta al personal de Subdelegados, entidad utilísima, conveniente é importante para los pueblos, es á donde encaminamos nuestros ideales en defensa de los sagrados intereses de la patria.

La necesidad de funcionarios que obligasen á observar las disposiciones sanitarias y que fuesen las más inmediatas en el conocimiento de estas necesidades populares, dieron motivo al Estado español á crear en 1848 los Subdelegados de Sanidad interior de Medicina, Farmacia y Veterinaria; cargos oficiales de carácter exclusivo, gratuito y honorífico.

En los cincuenta y siete años que estos funcionarios vienen prestando sus servicios á la salud pública, han sido olvidados de los Poderes de la Nación y el espíritu progresivo de la higiene, ciencia moderna que ha debido armonizarse con la acción legal de estos funcionarios, no han merecido la atención de nuestros legisladores, probándolo el hecho de promulgarse una general ley de Sanidad en 1885, en la que se disponía la reforma del régimen de los subdelegados, lo que no ha llegado á cumplirse ni tener efecto.

A los diez y siete años de estar funcionando estos subdelegados de

Sanidad, y cuando en la ley sanitaria era evidente su incompatibilidad con la reglamentación de estos funcionarios, se legisla en 1865, al objeto de que continuase en vigor incidentalmente el deficiente reglamento de 1848, mientras otras naciones, al unísono de su progreso sanitario, otorgaban á sus profesores de Sanidad reglas en consonancia y armonía con los adelantos de las ciencias, y en España nos encariñábamos con añeja y anticuada legislación, prefiriendo nuestros gobernantes aglomerar en los archivos un cúmulo de aisladas y parciales disposiciones que han involucrado el régimen y puesto en confusión la administración sanitaria, sin duda por no romper la tradición ni desmentir nuestra proverbial y clásica indiferencia é insensibilidad á la indubitable verdad de la higiene y sanidad.

Llegamos al siglo XX y cuando nos creíamos con indiscutible derecho, después de más de medio siglo, de que los Subdelegados de Sanidad fuesen acreedores á merecer una legislación moderna, cuando menos en recompensa á sus acreditados sacrificios, pues virtud probada es en el que desempeña servicios gratuitos, en bien público, tener que luchar con poderosos enemigos sin otro amparo y defensa que sus honradas conciencias, su abnegación reconocida y su ciencia acreditada; nos encontramos en el límite de una larga jornada llena de riesgos y peligros para presenciar el repugnante espectáculo de que el señorear é influyente político de la comarca ó de la villa lleve su invencible y poderoso valimiento á magnates y cortesanos para que mantengan el espíritu creyente de que el funcionario de sanidad es un engranaje más inútil del organismo nacional de la administración pública.

¡Desgraciados los pueblos que aún viven en materia sanitaria bajo el repugnante y grosero feudalismo moderno!

Encontrámonos en el año 1904: momento histórico solemne de nuestra legislación sanitaria y para nuestro prestigio pátrio.

Eminentes hombres de Estado y sabios y eximios hombres de ciencias, llevan á la sanción Real una moderna reforma sanitaria, que con el epígrafe de «Instrucción general de Sanidad pública», venga á corregir las deficiencias de la antigua legislación vigente.

Los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de la provincia de Cádiz, que por los deberes de sus cargos se ven privados de ejercer el imparcial juicio crítico de tan soberana disposición sanitaria, se acogen y refugian en ese movimiento social de nuestros tiempos, que bien se acomoda á la evolución de las ideas, á nuevas orientaciones de la inteligencia, la que recogiendo las propagandas de los unos y los ejemplos y necesidades de los otros, nos impone el deber de garantizar el derecho á la vida, que es para nosotros, en primer término, la salud de nuestros conciudadanos y con derechos tan positivos y legítimos no tenemos dudas, ni vacilaciones, de que digamos al Estado ante esta Asamblea de Subdelegados, que las nuevas ideas sanitarias llevadas á la instrucción general de Sanidad con referencia á los Subdelegados, no tuvieron la fortuna de la inspiración moderna que alentó los esfuerzos y dió vigor á aquella primera Asamblea de Subdelegados de España de 1903, en la que el sano ambiente de iniciativas propias é independientes trazaron el camino de las necesarias reformas en el Cuerpo de Subdelegados de Sanidad.

Hace dos años que un ilustre Director general de Sanidad, que por sus méritos acreditados ha llegado en nuestros días á los consejos de la Corona, llamó la atención á los congregantes de tan gloriosa Asamblea, para que procuraran definir y concretar sus aspiraciones con relación á los sagrados ideales que persiguen, pues consideraba que el cargo de subdelegado constituye el principal resorte de la administración sanitaria.

Otro no menos ilustrado congregante, expone que el fin que los une á

los subdelegados no es solo el de recabar para sí derechos, sino salvar nuestra desgraciada nación de las deficiencias sanitarias de que adolece.

Después de tan autorizadas opiniones, han transcurrido tristemente los días desde la fecha de aquel certámen sanitario, sin que sus conclusiones hayan merecido la acogida de los poderes públicos.

¡Triste realidad para los que tienen identificados sus sentimientos de amor con el honroso cargo de subdelegado!

Con precedente tan desconsolador se nos llama por segunda vez á próxima y nueva Asamblea de Subdelegados de Sanidad en España. La voz de nuestra justa conciencia profesional nos impone el deber de rendir acatamiento á quienes piden nuestra modesta cooperación y sin atender los temores del desengaño ni las vacilaciones de espíritus pusilánimes, depositamos en sus ilustrados congresistas las siguientes conclusiones por si las estiman convenientes y las considera base de la única transformación transcendental que exige el personal de Subdelegados de Sanidad como parte integrante en la obra redentora de nuestra legislación sanitaria.

CONCLUSIONES

Primera. Los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, se unificarán en una sola entidad jurídica, titulada Cuerpo general de Subdelegados de Sanidad.

Segunda. El expresado Cuerpo de Subdelegados de Sanidad se organizará y regirá por un Reglamento especial, en armonía con la legislación general de Sanidad del Reino.

Tercera. El anterior Reglamento será redactado por una comisión permanente que elegirá la Asamblea antes de su clausura.

Cuarta. La comisión permanente, antes de llevar á efecto la confección del expresado Reglamento, se inspirará y oirá las opiniones sobre la materia, de todos los señores subdelegados de Sanidad de España, por intermedio de sus comités respectivos.

Quinta. La comisión permanente de la Asamblea, después de la clausura de ésta, presentará en el plazo de tiempo más corto, al Gobierno de S. M., un proyecto de ley para que se declare oficial la creación del Cuerpo general de Subdelegados de Sanidad, continuando éste rigiéndose provisionalmente por el vigente Reglamento de Subdelegaciones.

Sexta. Terminada por la Comisión permanente la redacción del nuevo Reglamento de Subdelegados de Sanidad, será éste presentado al Gobierno de S. M. como proyecto de ley.

Séptima. Que se declare por la Asamblea autorizada la Comisión permanente para cuanto fuese necesario á los efectos de que sea un hecho la creación oficial del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad y su Reglamento.

Las expresadas conclusiones son la legítima y constante aspiración del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de la provincia de Cádiz y las que someta á las deliberaciones y superior resolución de la segunda Asamblea de Subdelegados de Sanidad de España.

En Cádiz á 30 de Abril de 1905.—Por el Comité provincial de Subdelegados de Sanidad de Cádiz.—El Presidente, *Manuel Palomo y Quintero*.—El Secretario, *Emilio Rodríguez y García*.

Segunda Asamblea de Subdelegados de Sanidad

En el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina, de Madrid, y bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, acompañado del de Instrucción pública, del Gobernador Civil de la provincia, de los Inspectores generales de Sanidad y de los Sres. Don Francisco de Cortagenera, Don Angel Pulido y Don Julian Calleja, y ante más de 3000 asambleistas se llevó á efecto, el dia 10 del pasado Mayo, á las 11 de su mañana, el solemne acto de inaugurar sus sesiones la Segunda Asamblea de Subdelegados de Sanidad.

Después de la Memoria reglamentaria leida por el Sr. Secretario Dr. Mediano y de un notable discurso pronunciado por el Sr. Ortega Morejón, se declaró constituida la Asamblea que reanudó aquella tarde sus trabajos, que han durado, por secciones dobles, hasta la noche del Domingo 14, en la que se verificó la sesión de clausura con la aprobación por unanimidad de las conclusiones leidas por el Dr. Mediano como Secretario y que son las siguientes:

- 1.^a Recabar que la intrusión sea considerada como delito.
- 2.^a Franquicia postal, telegráfica y telefónica, según los casos.
- 3.^a Que se cumplan las Ordenanzas de Farmacia en lo relativo á muestras profesionales en la portada.
- 4.^a Que los funcionarios que soliciten jubilación, sean reconocidos por los Subdelegados, según dispone la Ley é Instrucción de Sanidad, y no, como ahora sucede, por dos Médicos elegidos por el interesado.
- 5.^a Que se cree un boletín ó periódico que sea el órgano del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad.
- 6.^a Que se formalice un escalafón del expresado Cuerpo.
- 7.^a Que los Gobernadores publiquen en el *Boletín Oficial*, de las respectivas provincias, en prudencial término, las resoluciones que recaigan en las denuncias hechas por los Subdelegados
- 8.^a Que se modifique en lo posible la forma en que se hacen los estados de morbilidad, haciéndolos en forma más sencilla.
- 9.^a Que se autorice á los Subdelegados para imponer multas.
10. Que se deslinden las atribuciones de los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.
11. Que los Subdelegados de Medicina tengan el carácter de Inspectores de Sanidad, en toda la extensión de su distrito judicial.
12. Que dichos Subdelegados sigan siendo, sin perjuicio de la extensión de sus atribuciones en todo el distrito, Inspectores municipales en la capital del mismo.
13. Completa autonomía en las determinaciones de los expresados funcionarios.
14. Pedir á los Poderes públicos determinen las dietas que los Subdelegados devenguen por sus servicios, con expresión de quien ha de hacerlas efectivas y cómo corresponde su abono.
15. Que los Subdelegados de Medicina se consideren los jefes de Sanidad del distrito.
16. Que los Subdelegados de Medicina, como Inspectores de Sanidad, se encarguen directamente de todos los servicios sanitarios, incluso las Secciones de Higiene, donde las hubiere, devengando los derechos que les correspondan por los mencionados servicios.
17. Que se redacte un Reglamento de Subdelegados y se adapte en lo posible á la Instrucción de Sanidad vigente, y que se imprima para repartirlo á todos los compañeros.

Se acordó que la Tercera Asamblea se celebre dentro de dos años.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE SEVILLA

CALLE ORIENTE, 89. - TELÉFONO 267

Dirección: DR. A. DE SERAS

VACUNAS

Vacuna contra la viruela humana.

Vacunación directa de la ternera. Servicio permanente durante todo el año.

Remisión de pulpa y linfa vacuna garantizada.

Vacuna preventiva del carbunco de los animales (borregos, cabras, bueyes, vacas, caballos y asnos.)

Vacuna contra la viruela ovina.

Vacuna preventiva contra el mal rojo del cerdo (rouget, coloradilla, etc.)

SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA

SERVICIO SUEROTERÁPICO

SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROSCÓPICOS

Tuberculina y maleína para el diagnóstico de la tuberculosis y del muermo en los animales.

El Instituto de Higiene de Sevilla es el mejor instalado de España y cuenta con un personal compuesto de Doctores en Medicina y Ciencias Físico-químicas, Veterinarios, Practicantes, etc., algunos de los cuales han trabajado durante años, en los más importantes Laboratorios de Europa.

Farmacia San Miguel

31, GENERAL PASQUIN, 31

Especialidades farmacéuticas las más modernas.
Alcalóides de los principales laboratorios químicos de Francia y Alemania.

Aguas minerales, artículos de goma, Ortopedia,
Dosimetría, Vacuna.

FARMACIA SAN MIGUEL. - SAN FERNANDO.

JABON ANTISÉPTICO

DEL DR. GALLEGO

Superior á todos los antisépticos conocidos actualmente por su utilidad, economía y seguridad.

Certificados de notables profesores justifican que cura y preserva el prúrigo, la sarna, herpes, pelada, escarlatina, sarampión, viruelas, oftalmias, blenorragias y toda enfermedad fíematoparasitaria de la piel y mucosa.

Depósito central: General Pasquin, 31.

FARMACIA

DEL LICENCIADO

Don Manuel E. Romero Alvarez

OXÍGENO. SERVICIO PERMANENTE.

Productos químicos, garantizando su pureza y procedencia, de las casas Merck y Burgoyne

Ampollas de Ergotina Ivon esterilizada para inyecciones hipodérmicas. Dimal.—Estigticina pura y pastillas.—Estigticina.—Cápsulas yodipinas.—Ferropirina.—Tridigestina.—Colargol.—Protargol.—Lisol.—Solución de trinitrina.—Hadrenalina.—Cryogenina.—Piperacina.—Eronimina.—Tihocol.—Trional.—Piramide.—Citrofenol.—Urotropina.—Tanigeno.—Veronal.—Arrhenal, y otros.

Confites purgantes: almendras, anices, chocolates, azucarillos y azúcar de cereza.

ESANÓFELE: gran específico contra la fiebre.

PRODUCTOS ELABORADOS POR ESTA CASA

Vino yodo tánico fosfatado . . . fr.	1,25	Esencia zarzaparrilla . . . fr.	1,00
Jarabe Dusar. "	2,50	Jar. naranja polibromurado . . "	2,00
Id. Gisbert. "	1,00	Emulsión con hipofosfitos. . . "	1,00
Solución lacto-fosfato de cal, al 3 por 100.	1,00	Rob depurativo Fumaria . . . "	1,50
Jarabe depur. fosfat. Lafectteur.	2,50	Aceite de bacalao oscuro puro "	1,25
Id. ioduro ferroso, fr. de 120 grs.	1,00	Id. id. iodado . . . "	2,00
		Emulsión de id. con hipofosfito.	

CONSTITUCIÓN, NÚM. 179.—SAN FERNANDO.

BIBLIOGRAFÍA

Las enfermedades del oído en los alumnos de las Escuelas de primera enseñanza.—Conferencia dada en el Colegio de Médicos de Madrid, por el Doctor Compaired.

La experiencia nos está á diario enseñando la marcadísima influencia que las enfermedades de la infancia ejercen en el porvenir del individuo, así en su orden orgánico, como en el intelectual, especialmente aquellas que radican ó se reflejan más directamente sobre el aparato cerebral, y sobre todas, las que tengan su asiento en los órganos de los sentidos y en particular en aquellos que cuales la vista y el oído, son de indispensable necesidad para la actividad cerebral, en las percepciones sensoriales de las funciones de relación.

Esta misma experiencia también nos enseña que la infancia es el período de la vida más apropiado para el desarrollo de infinidad de procesos en los órganos de los sentidos, especialmente en los de la vista y el oído; que unas veces, por sus formas indolentes: otras, por la moderación de sus expresiones, y las más por la confusión de éstas con las variadas aptitudes, caprichos y tenacidades de los niños; como en muchas ocasiones por la falta de causalidad y oportunidad para que tales expresiones lleguen á hacerse visibles, hacen que en la mayoría de los casos, si no se tiene por costumbre una diaria investigación, pasen desapercibidas con gran peligro para el individuo, así en su constitución orgánica y más en su integridad y desarrollo intelectual.

Asentado en estas clases de consideraciones, dá á conocer el Dr. Compaired, en su conferencia dada en el Colegio de Médicos de Madrid y editada en un bonito folleto, la importancia que en la instrucción individual y en el desarrollo de la mente del niño, tienen las funciones visuales y auditivas, y estudia los procesos de las últimas y su importancia, deducida de su experiencia personal y de datos adquiridos en los Institutos y Asilos de ciegos y sordos-mudos.

Estudia el Dr. Compaired, en su notable trabajo, las enfermedades del oído en los alumnos de primera enseñanza, según las edades, analizando las clasificaciones de Bezold y la del Doctor Avoledo, que acepta como más racional, en sus cuatro categorías, y obtiene de sus observaciones particulares las consecuencias de que un 20 por 100 de los niños que asisten á las escuelas públicas padecen de los oídos. Investiga, además, todas las causas etiológicas que independientes de la edad pueden dar

lugar á los procesos otológicos, haciendo notar la facilidad de contagio por las otitis infantiles purulentas, en las escuelas públicas; causa etiológica que deduce de numerosas estadísticas, sintetizando esta parte de su instructivo trabajo en un notable cuadro de clasificación de las otitis y sus consecuencias las sorderas.

Expone después una numerosa y minuciosa estadística de los enfermos de oídos asistidos, durante tres años, en su Clínica del Refugio, en niños hasta la edad de 15 años y de los operados de vegetaciones adenoideas, y de cuyo estudio obtiene prácticas é instructivas deducciones que, para hacerlas más claras, completas y acabadas las ilustra, á forma de complemento, con los grabados de Courtade; en los que se representan, al lado de los aspectos normales, los patológicos de la cavidad naso-faríngea, las diversas clases de vegetaciones adenoides y de las alteraciones de los conmetes inferiores; terminando tan interesante estudio estableciendo seis conclusiones muy dignas de atenderse y mucho más de ponerse en práctica en provecho, no solo de tanto inocente que por desidia ó falta de cuidado, se queda distanciado de los demás por su deficiencia intelectual y á veces quizás orgánicas; sino, como expresa el autor, son además de indiscutible necesidad para toda organización colectiva de alguna importancia, por sus funciones para la sociedad ó para el Estado.

Felicitemos al Dr. Compaired por su útil trabajo, del que muchos beneficios obtendría la sociedad si fuese conocido por todos los padres de familia y por los dedicados á la enseñanza y dirección de la juventud.

Dr. Cellier.

SINONÍMIA Y SINOPSIS DE LOS MEDICAMENTOS MODERNOS

(CONTINUACIÓN)

Cefalopina.—Entre los medicamentos modernos que se obtienen de los seres orgánicos, figura un extracto obtenido por la acción del aceite sobre la sustancia gris. Tiene, por consiguiente, entre sus componentes constitutivos lecitina, mielina y otros principios orgánicos, incluso los albuminoides de la masa encefálica. Puede emplearse la cefalopina en inyecciones hipodérmicas y prolongarse indefinidamente su empleo por no contener ningún tóxico. La cefalopina goza de una poderosa acción destructora de la tetanizante de la estrignina, llegando hasta inmunizar 1.200 unidades de ésta; se valora su acción experimentándola en cochinitos de Indias que tengan un peso determinado y á los cuales se les administran dosis mortales de estrignina. Los mismos efectos producen los

extractos de la sustancia nerviosa fresca, pero la precisión de aplicar imprecindiblemente estos en el sitio donde se hizo la primera punción, no existe para la cefalopina, puesto que basta aplicar la punción hipodérmica de ésta en las inmediaciones donde se punzó la estrignina.

La preparación y empleo de la cefalopina se hace en frio, y es tan persistente su acción, que una dosis mortal de estrignina, inyectada cinco dias después de la cefalopina, no causó la muerte del animal. En casos de neurostenias, neuralgias, isterismos y coreas, donde se utilizan los extractos cerebrales, tiene la cefalopina preferente uso.

(Continuará).

Dr. Gallego.

Observaciones meteorológicas, del mes de Mayo del presente año

	1. ^a quincena	2. ^a quincena
Temperatura media	18.8	18.3
Id. máxima, los días 5 y 30	26.7	31.5
Id. mínima, los días 1 y 28	10.5	11.6
Id. media de la máximas	24.5	23.1
Id. id. de las mínimas.	12.8	14.2
Máxima radiación solar, los días 5 y 30	62.0	62.3
Mínima id. terrestre, los días 1 y 26	8.3	9.9
	mm	mm
Altura máx. barom., á 0°, los días 2 y 27	764.1	765.1
Id. mínima id., á 0°, los días 14 y 22.	756.4	748.4
Evaporación total	86.2	84.0
Id. máxima, los días 13 y 30	10.0	10.7
Lluvia total	»	25.7
Id. máxima, el día 22	»	9.9
Vientos dominantes	E.	W.

Estado demográfico del partido de San Fernando

Beneficencia Municipal.— Enfermedades asistidas durante el mes.

1.º Y 2.º DISTRITO

ENFERMEDADES	Ex. ant.	Bajas	Cur. óal.	Fallec.	Quedan	ENFERMEDADES	Ex. ant.	Bajas	Cur. óal.	Fallec.	Quedan
Anemia	1	4	3		2	Grippe	2	10	11		1
Amigdalitis		6	6			Heridas		1			1
Asma		1	1			Hemorroides		1	1		
Acné	1		1			Hepatitis		1	1		
Abscesos		5	3		2	Mielitis		1		1	
Aftas		2	2			Metritis		2	1		1
Bronquitis	1	7	8			Otitis	1	1	1		
Cistitis		1	1			Pneumonia		3	2		
Dilatación del corazón		1		1		Pleuresia		2	2		1
Dispepsia	1	4	3		2	Sarnas		1	1		
Enteritis		3	2	1							
Escrofulismo		2	2			Total	7	66	59	3	19
Fiebres gástrica		4	4								
Flebitis		1			1						
Gastritis		3	3								

Diaz Munio.

C I U D A D D E S A N T F E R N A N D O

Cuadro de las defunciones por causas, por edades y sexos ocurridas en el mes de Mayo del presente año

NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

EDADES Y SEXOS	CAUSAS DE MUERTE																											
	Edad de los fallecidos					Fiebres intermitentes	Grippe	Tuberculosis pulmonar	Idem de las meningis	Otras tuberculosis	Diarrea y enteritis	Afecciones del estómago	Congestión, hemorragia	Enfermedades del corazón	Bronquitis crónica	Enfermedades del ap. resp.	Septicemia puerperal	Bronq. aguda	Accidente	Hernias y obstrucción intes.	Cirrosis del hig.	Pneumonia	Menig. simple	Otras enfer. de los riñones	Otras enfermedades	TOTAL		
De 0 á 1 año																												
1 á 4																												
5 á 19																												
20 á 39																												
40 á 59																												
60 en adelante.																												
Edades desconocidas																												
Varones	7	1	2	2	3	10	1	1	4	1	2	1	4	2	2	6	1	3	1	1	1	1	3	1	13			
Hembras	6	4	1	2	5	6	"	1	1	1	1	"	"	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13			
Totales	13	5	3	4	8	16	"	2	2	2	2	2	8	4	4	7	4	2	2	2	2	2	4	14	26	49		

MATRIMONIOS

VARONES			HEMBRAS			TOTAL
De 20 á 30 años	De 30 á 40 años	De 40 á 50 años	Hasta 20 años	De 20 á 30 años	De 30 á 40 años	TOTAL
7	4	2	»	8	5	13

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS				TOTAL
Legítimos		Ilegítimos		
V	H	V	H	
37	55	2	4	98

ANUNCIO DE OBRAS

Traitement des rétrécissements par l'électrolyse linéaire. Par el Dr. J.-A. Fort, professeur libre d'anatomie à l'École pratique de la Faculté de médecine de Paris. Prix de l'ouvrage en français	10 francos.
Masson, editeur. Boulevard Saint-Germain 120, Paris.	
La Oficina de Farmacia, según Dorvaut. —Vigésimo cuarto Suplemento. Precio: 7 ptas. Encuadernada.	8,50 ptas.
Diccionario general de Odontología y Arte Dental. Por Don José Martínez Castrillo, Cirujano-dentista.	
Tratado teórico-práctico de medicina legal y Toxicología de Mata. Refundido por Don Eduardo Lozano Caparrós y D. Adriano Alonso Martínez. En 5 tomos; 3 de Medicina legal y 2 de Toxicología. Precio	50 »
Encuadernada	60 »
En provincias, 50 céntimos más respectivamente.	
Un poco de higiene y patología mineras. En rústica	3 »
Encuadernada	4 »
Guía-Sinóptico. <i>Para el diagnóstico y asistencia de enfermos tuberculosos, con aplicación á dispensarios, sanatorios y práctica particular.</i> Por los Dres. B. Malo de Poveda, Secretario de la Junta Central de la Asociación Antituberculosa de España, y Fernández Campa, Director del balneario de Santa Teresa. Precio	0,50 »
Diagnóstico especial de las Enfermedades internas. Del profesor alemán Dr. Guillermo V. Leube, traducida al castellano por los Dres. Don Francisco de la Riva y Don Manuel González Tánago.	
En rústica	20 »
Encuadernada en tela.	28 »
Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y Diario de visita para 1905 y uso de los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos. Bajo la dirección facultativa del Dr. D. G. Reboles y Campos. Edición especial para provincias.	
En tela á la inglesa	3 »
Con seda y cantos dorados, Agenda dividida en dos partes.	4 »
Con papel moaré, Agenda dividida en dos partes	5 »
Estas obras se venden en la Librería de los Sres. Bailly-Bailliere é hijos, Plaza de Sta. Ana 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.	
Guía Médico-Topográfica (año 1901)	2 »
Cirugía de urgencia (2. ^a edición)	5 »
Medicina de urgencia.	8 »
Manual práctico de masaje	5 »
La Moderación de la Libidine. —Por el Dr. Don José Blanc y Benet. Con censura y aprobación del ordinario.	2 »
Conversaciones médicas. — <i>Las últimas disposiciones sanitarias ante la razón y la práctica, por el Dr. Don José González del Valle.</i> Folleto	2 »
Estas obras de D. Angel de Diego Fernández, se venden en la librería de Romo y Fussel. Alcalá 5, Madrid.	